

EDICTO

№ Edicto: 7733

Carátula: RODRÍGUEZ, CRISTIAN JESÚS C/ CORNEJO, CRISTIAN MAURO Y OTROS S/ ORDINARIO (L)

Número de Expediente: Recep.:VI-05397-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/08/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/08/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6007

Texto del edicto:

Carlos Marcelo VALVERDE, presidente de la Cámara laboral de Viedma, Secretaría nº 1 a cargo del Dr. Luis Prieto Taberner, sita en calle Laprida 292 7º nivel de la misma ciudad, en autos caratulados "RODRÍGUEZ, CRISTIAN JESÚS C/ CORNEJO, CRISTIAN MAURO Y OTROS S/ ORDINARIO (L), expediente VI-05397-L-0000 (SEON nº B-1VI-835-L2020), notifica a CHANQUÍN SRL., CUIT. 20-71041928-7, con domicilio en la calle Marcelino Crespo s/n de la localidad de Valcheta, provincia de Río Negro la siguiente resolución: "Viedma, 3 de agosto de 2021. Atento a que el demandado no ha comparecido a contestar la demanda en el plazo otorgado al efecto, désele por perdido el derecho que para hacerlo tenía. Consecuentemente, hágase efectivo el apercibimiento previsto por el art. 30 Ley 1504 y DECLARASE REBELDE a a CHANQUIN SRL. Notifíquese mediante edicto. Fdo. Carlos Marcelo Valverde.".

Publíquese por dos días en el Boletín oficial sin costo para la parte actora en tanto goza del beneficio de pobreza -art. 15 Ley 1.504-